



NEW YORK CITY HOUSING AUTHORITY
OFFICE OF THE CHIEF OPERATING OFFICER
90 CHURCH STREET, NEW YORK, NY 10007
TEL: 212-306-3000 • nyc.gov/nycha

LISA BOVA-HIATT
CHIEF EXECUTIVE OFFICER

AVISO DE REUNIÓN Y OPORTUNIDAD DE COMENTAR LAS REVISIONES PROPUESTAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE VOTACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA VIVIENDA PÚBLICA

¿Qué propone NYCHA? La Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Nueva York («NYCHA») propone actualizar los Procedimientos de Votación de la Fundación para la Preservación de la Vivienda Pública («Procedimientos de Votación») utilizando las lecciones aprendidas tras llevar a cabo la votación en siete residenciales y un análisis del proceso y procedimientos que NYCHA aplicó durante estas votaciones.

¿Cuándo y dónde son las reuniones sobre las revisiones propuestas a los Procedimientos de votación? NYCHA hará una reunión sobre las revisiones propuestas a los Procedimientos de votación. La reunión pública tendrá lugar a las 3:30 PM del 20 de octubre de 2025 en la Sala de Ceremonias ubicada en 90 Church Street, Piso 5, Nueva York, NY 10007. La reunión pública también se hará en línea a través de Zoom.

https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_F3Xxof10QDioHJ7qReYhZw

Webinar ID: 899 1253 0200 **Passcode:** 114563

¿Cómo puedo opinar sobre las revisiones propuestas a los procedimientos de votación?

- **Correo electrónico.** Puede enviar sus comentarios a public.comments@nycha.nyc.gov.
- **Correo postal.** Puede enviar sus comentarios a la siguiente dirección:
NYCHA Public Comments
P.O. Box 3422
New York, NY 10008
- **Interviniendo en una reunión.**
Reunión pública
20 de octubre de 2025 a las 3:30 PM
Sala de Ceremonias, 90 Church Street, Piso 5, New York, NY 10007

¿Hay una fecha límite para presentar comentarios por escrito? Todos los comentarios deben enviarse por correo electrónico o tener sello postal con fecha no posterior al 28 de octubre de 2025. NYCHA revisará y tendrá en cuenta todos los comentarios antes de determinar si los cambios propuestos a los procedimientos son adecuados.

¿Se harán públicos los comentarios sobre las revisiones propuestas a los procedimientos de votación? Poco después de la fecha límite para presentar comentarios por escrito, puede revisar los comentarios y las respuestas de NYCHA a los comentarios visitando la página web de NYCHA en on.nyc.gov/nycha-policies.

Para leer esta publicación en línea y consultar la información sobre las audiencias programadas, visite on.nyc.gov/nycha-policies o escanee el código QR con la cámara de su smartphone.



Declaración de Fundamentación y Propósito de las Revisiones Propuestas a los Procedimientos de Votación

El 16 de junio de 2022, la Gobernadora Kathy Hochul promulgó la Ley sobre la Fundación para la Preservación de la Vivienda Pública de la Ciudad de Nueva York («Ley»). La Ley ofrece una vía para resolver la reparación, rehabilitación y modernización pendientes de 25.000 apartamentos de la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Nueva York («NYCHA»). Un aspecto central de la ley es que los residentes pueden decidir el futuro de sus residenciales: éstos sólo pasarán a formar parte de la Fundación para la Preservación de la Vivienda Pública («Fundación») si los residentes votan a favor.

El 12 de diciembre de 2022, tras consultar con residentes y defensores, y llevar a cabo un proceso de comentarios públicos, NYCHA publicó los procedimientos de votación definitivos exigidos por la Ley. Los procedimientos de votación describen el proceso mediante el cual se informa, se involucra y se faculta a los residentes para votar si desean unirse o no a la Fundación, entrar en el programa Pacto para Preservar la Asequibilidad Permanente Juntos («PACT») o rechazar ambas opciones y permanecer en la Sección 9.

Desde la publicación de los procedimientos de votación definitivos el 12 de diciembre de 2022 (los «Procedimientos de votación»), NYCHA ha llevado a cabo siete votaciones en residenciales. Las votaciones en residenciales han aportado ideas significativas sobre cómo pueden mejorarse los procesos y procedimientos de votación para servir mejor a los residentes, asignar recursos de personal y mantener la integridad y transparencia de la votación. Tal como lo exigen los Procedimientos de Votación, NYCHA realizó un análisis de los logros y retos relacionados con la participación de los residentes, así como de los esfuerzos que NYCHA podría emprender para mejorar aún más dicha participación en las votaciones realizadas en sus residenciales («Análisis Inicial de Votación de Residentes»). El análisis inicial de votación de residentes puede consultarse aquí: on.nyc.gov/nycha-policies

Con base en la experiencia de estas votaciones iniciales, NYCHA recomienda dos actualizaciones de los Procedimientos de Votación y busca la opinión del público sobre dichas revisiones. En concreto, NYCHA busca revisar el número de días de votación presencial y aclarar el proceso a seguir en caso de empate entre dos o más opciones de votación.

Votación presencial:

Los procedimientos de votación ofrecen a los residentes tres opciones para emitir su voto: (1) votar en línea durante todo el periodo de votación de 30 días, (2) votar por correo durante todo el periodo de votación de 30 días y (3) votar en persona durante los últimos 10 días. El Análisis Inicial de Votación de Residentes encontró que las tres opciones fueron utilizadas por los residentes. El comportamiento de votación de los residentes coincidió con la expectativa de NYCHA de que se utilizarían las tres opciones para emitir el voto. Es de suponer que algunos residentes pueden preferir la comodidad y facilidad de votar en línea con las credenciales suministradas por el administrador electoral, mientras que otros, menos familiarizados con la tecnología, pueden inclinarse por la comodidad de votar mediante una papeleta de voto por correo. Otros, en cambio, pueden preferir votar en persona, ya sea porque se sienten cómodos al depositar su papeleta en la urna o porque les emociona participar presencialmente en una decisión tan importante para sus familias y demás residentes.

Con respecto al voto presencial durante los últimos 10 días del período de votación, el Análisis Inicial de Votación de Residentes reveló que el 40 % de los votos se emitieron en los dos primeros días y el 30 %, en los dos últimos. Hubo muy pocos votos entre el tercer y octavo día del periodo de votación. En promedio, los días tres y cuatro recibieron solo tres votos presenciales cada uno; los días cinco y seis, un voto presencial por día en promedio; el día siete recibió tres votos presenciales, y el día ocho recibió un promedio de cinco votos presenciales. Para ajustar mejor los procedimientos de votación al comportamiento electoral real de los residentes observado hasta la fecha, NYCHA propone que la votación presencial esté disponible durante los últimos cinco días del período de votación.

Proceso electoral de segunda vuelta:

Los procedimientos de votación establecen que, en caso de empate entre dos opciones de voto, se realizará una segunda vuelta entre las dos opciones. Este proceso se siguió en Hylan Houses, donde el administrador electoral determinó que había un empate entre la opción de unirse a la Fundación y la de unirse a PACT. NYCHA busca aclarar aún más el proceso de segunda vuelta a través de enmiendas técnicas a los procedimientos de votación. En consecuencia, NYCHA propone los siguientes cambios que se aplicarán a la segunda vuelta electoral:

- Aclarar que el proceso de segunda vuelta se aplicará no sólo en caso de empate entre dos opciones, sino también en el remoto caso de que las tres opciones de voto reciban el mismo número de votos de residentes;
- Confirmar que el número de días de votación en línea, por correo y presencial durante una segunda vuelta electoral se mantendrá sin cambios; y
- Aclarar que el mínimo de participación, calculado por el administrador electoral, se aplicará también a una segunda vuelta.